

Declaración de la CRUMA ante el terremoto en Haití

Ante la grave catástrofe desencadenada por el terremoto del pasado 12 de enero en Haití, el país más pobre de América Latina, y en su capital, Puerto Príncipe, las universidades públicas madrileñas, agrupadas en la CRUMA, queremos expresar nuestra condolencia con las víctimas y hacer efectiva una urgente acción en solidaridad con ellas. Para ello, de acuerdo con las estipulaciones del **Convenio** establecido entre nuestras universidades y la Cruz Roja Española *para Crisis Humanitarias*, y en particular con las cláusulas tercera, cuarta y quinta:

1. Las Universidades de la CRUMA activarán de inmediato las aportaciones institucionales establecidas en la cláusula 4ª, relativas al **Fondo Universitario Madrileño para crisis humanitarias**, mediante transferencia bancaria a la c/c nº 2038-0603-21-6002450696 que CRUZ ROJA tiene abierta en Caja Madrid, y a la c/c nº 0049-1892-67-2910379703 que CRUZ ROJA tiene abierta en el Banco Santander Central Hispano con dicha denominación.
2. Las Universidades hacen un llamamiento a las entidades universitarias y a los miembros de la comunidad universitaria en general para colaborar en las acciones de apoyo a las víctimas, canalizando sus aportaciones a través de las mismas cuentas del **Fondo Universitario Madrileño para crisis humanitarias**.
3. Los gastos de las acciones desarrolladas con el **Fondo Universitario Madrileño para crisis humanitarias** deberán efectuarse y justificarse conforme a los procedimientos, criterios y términos establecidos por las Entidades firmantes, garantizando la máxima información y transparencia en la gestión y destino de los recursos.
4. De acuerdo con dicho convenio, desde las universidades madrileñas:
 - Se realizará una difusión adecuada de las campañas realizadas en colaboración entre CRUZ ROJA y las Universidades participantes.
 - Se organizarán charlas y debates sobre las catástrofes humanitarias y sus consecuencias, acercando a los Centros universitarios a expertos que conozcan la realidad de las zonas afectadas y que puedan explicar las labores desarrolladas.
 - Se seguirá manteniendo la información sobre las necesidades de las poblaciones afectadas a lo largo del proceso de reconstrucción.
 - A medio plazo, las Entidades participantes podrán colaborar, a petición de la Cruz Roja en la restauración académica de los Centros Superiores de las zonas devastadas, enviando materiales y facilitando la acogida de estudiantes o las estancias académicas de profesores.
 - Las universidades facilitarán, en caso necesario, la incorporación de personal cualificado voluntario de la comunidad universitaria que pueda colaborar con la Cruz Roja en calidad de profesionales expertos en determinadas situaciones de crisis humanitarias.

Las universidades públicas madrileñas esperamos que la ayuda internacional permita minimizar el número de víctimas y paliar al máximo los daños producidos, así como facilitar las tareas de reconstrucción a emprender.

En Madrid, a 13 de enero de 2010

Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alcalá, Universidad Carlos III de Madrid y Universidad Rey Juan Carlos.